

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	254304	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	11 NOV. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. B 6 D T 11/10

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

"FRENO DE ACEITE CON VALVULA INCORPORADA"

(71) SOLICITANTE (ES)

D. JOSE GONZALVO FRANCES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. San Andrés, 1 ZARAGOZA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

D. JOSE GONZALVO FRANCES

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un freno de aceite con válvula incorporada.

Más concretamente, en la invención se ha ideado

5. una instalación de freno para las ruedas de un vehículo remolcado provisto de volquete, cuya instalación presenta unas peculiaridades ventajosas con respecto a las realizaciones convencionales destinadas para usos análogos, en el sentido de disponer la válvula limitadora de presión
10. en una posición concreta, muy próxima al distribuidor del fluido, todo ello con el fin de evitar posibles averías en las tuberías en caso de producirse una sobrepresión.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

15.

En los dibujos:

La figura única, muestra un esquema de la instalación de freno en la que por -1- se indica la entrada de aceite procedente del depósito principal del tractor; por -2-, el distribuidor; por -3-, el cilindro de volteo del volquete; por -4- las ruedas del remolque; por -5- la válvula limitadora de presión; por -6- la tubería de retorno al depósito del vehículo tractor; por -7-, la tubería a los frenos del remolque; y por -8- la tubería al

20.

25.

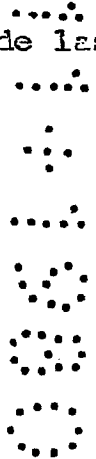
cilindro de volteo.

Su funcionamiento es como sigue:

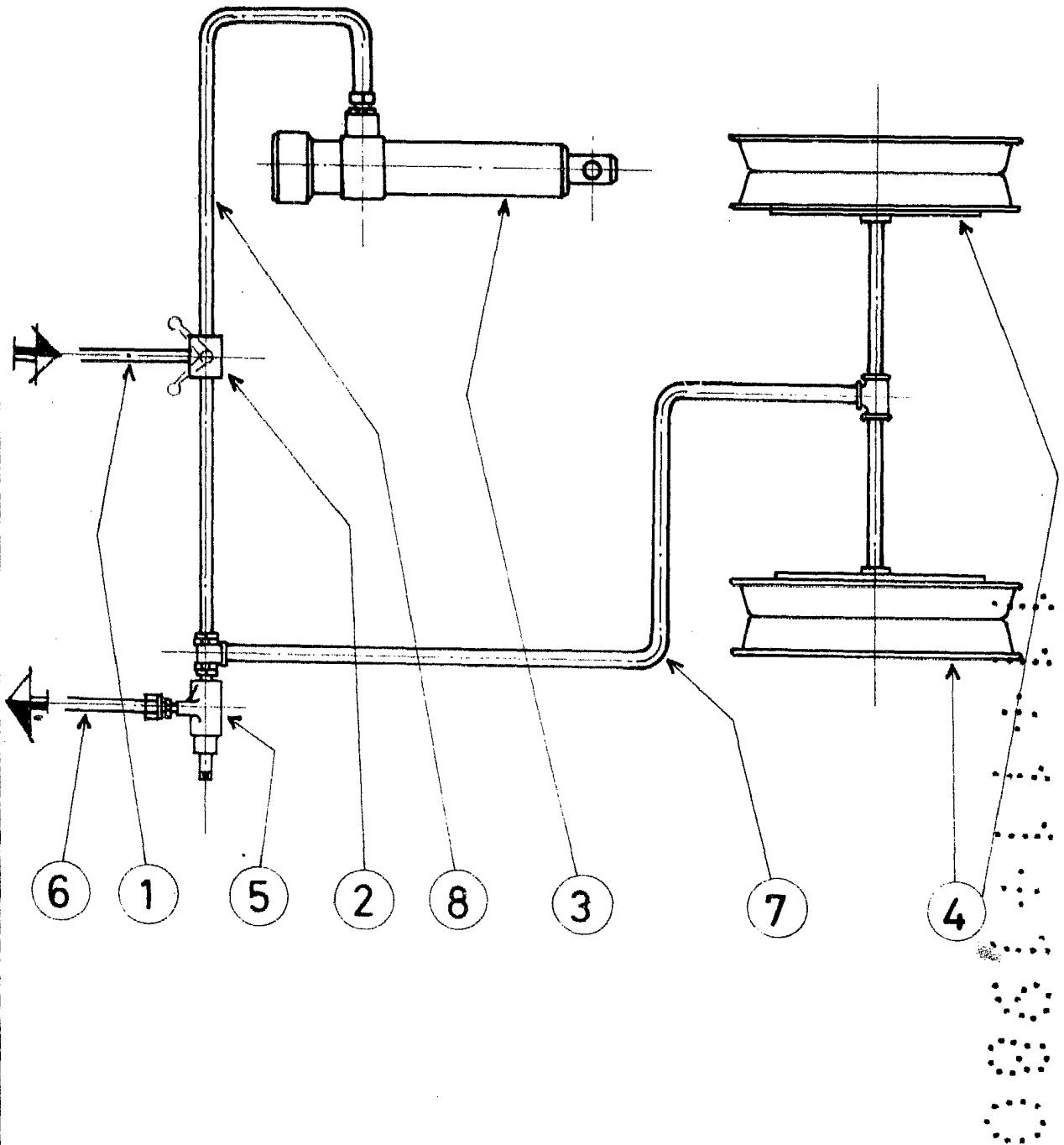
5. Mediante el distribuidor -2- se puede actuar sobre el cilindro de volteo -3- o bien sobre los frenos de las ruedas -4- del remolque. Un exceso de presión en el fluido abre la válvula -5-, con lo cual el fluido retorna por -6- al depósito principal, desapareciendo la sobrecarga..

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



ST.D. JOSE GONZALVO FRANCES



Madrid, a. 11 NOV. 1980

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P.P.